



PARRAL, 10 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2293

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario Nº 570 de fecha 03 de febrero del año 2015, enviado por la Directora del Servicio de Salud del Maule.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Ordinario Nº 570 de fecha 03 de febrero del año 2015, enviado por la Directora del Servicio de Salud del Maule, en el cual, cita a reunió APS de coordinación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Reunión de Coordinación con Departamento de Salud, y SAMU", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 13 de marzo del año en curso:


DAMARIS BARREIRO MACIAS MEDICO RUT N [REDACTED]

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar